



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

1904
26/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: ANGELA INSUNZA ALBORNOZ Rut
: 220,000 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE JUNIO TECNICO EN PARVULO, SEGUN D.E. N° 731
DEL 29/04/2009

Fecha de Pago

: 26/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	6	26/06/2009	220,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		220,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	220,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	220,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		198,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,000
Sumas Iguales		440,000	440,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000
Presupuesto Vigente	180,066,000
Total Comprobatorio	164,986,555
Saldo x Comprobatorio	15,079,445



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADORA



ANGELA FABIOLA INZUNZA ALBORNOZ**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

Nº 6

RUT: [REDACTED]GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,**TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS**RICARDO PALOMINO [REDACTED] Villa/Pob. BOMBEROS DE CHILE,
PUCON**Fecha:** 25 de Junio de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AVDA BDO OHIGGINS 483, PUCON**Rut:** 69191600-6

Por atención profesional:

HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2009	220.000
Total Honorarios \$:	220.000
10% Impo. Retenido:	22.000
Total:	198.000

Fecha / Hora Emisión: 25/06/2009 11:39



16612813000068583DF2

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200906251136

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

Pucón Quetel
 28.06.09 (3)

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5254
DEVENGADO N° 2743
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario



INFORME

LORENA FUENTES ESPINOZA, Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante, viene en certificar de las funciones realizadas por doña **ANGELA FABIOLA INZUNZA ALBORNOZ, Técnico en Atención de Párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta**, cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de Junio del 2009:

1. Planificar en conjunto con la educadora.
2. Preparar y realizar actividades ayudadas por la Educadora especialmente en Sala Cuna.
3. Evaluar.
4. Realizar rutina diaria completa (lavado de manos, cepillado de dientes, peinado, otros)
5. Confección de material pedagógico y de ambientación.
6. Realizar vínculo afectivo con sus niños y niñas.
7. Mudar los niños y niñas aprovechando el momento para realizar estimulación.
8. Suministrar medicamentos cuando se requiera (solo por prescripción médica).
9. Darle mamadera y comida a quien no pueda alimentarse por si solo (dando prioridad a su grupo de niños y niñas)
10. Acatar sugerencias de la educadora.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **ANGELA FABIOLA INZUNZA ALBORNOZ** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Junio.

Dado en Pucón a veinticinco días del mes de Junio del año dos mil nueve.


Pucón (26.06.09)

